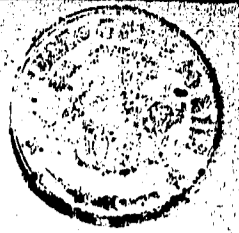


DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.



AÑO I.

Precios de suscripcion.
En Castellón.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos,
donde se ha de dirigir la correspondencia y re-
clamaciones.

Sábado 25 de noviembre de 1876.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí-
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 185.

Despachos telegráficos.

MADRID, 23.—La sesion del congreso ha ofrecido escaso interés.

Los rumores que han circulado sobre modificacion del ministerio, son completamente falsos.

Asegúrase que durante la presente legislatura no habrá nada de crisis, y que despues se hará una modificacion extensa y conciliadora.

El Sr. Ayala está mejor.

PARIS, 22.—A consecuencia de quejas relativas á la introduccion de vinos en España, Portugal e Italia adulterados con la fuchsina, el ministro de Hacienda ha mandado que se examinen los vinos importados, y que en caso de infundir sospecha sean examinados en el laboratorio de las aduanas.

PARIS, 22.—Las izquierdas rechazan toda transaccion sobre la cuestion de los honores militares en los entierros civiles, y votarán la orden del dia motivada por no haberles satisfecho las declaraciones del ministro de la Guerra. Es probable por lo tanto que ofrezca algun incidente la sesion de mañana.

PARIS, 22.—Lord Salisbury ha llegado esta noche á Berlin.

El ministerio sérvio ha presentado la dimision.

Los periódicos alemanes interpretan favorablemente el despacho de lord Loftus, que consideran como un indicio pacifico.

GUERRA TURCO-SERVIA.

Los plenipotenciarios franceses se han puesto tambien en camino para Constantinopla, y pronto seguirán sin duda, el mismo rumbo los otros delegados que han de concurrir á la conferencia. Pero cada dia que pasa va apareciendo más inútil esa última obra de la diplomacia, pues las declaraciones de las dos partes más directamente interesadas alejan la probabilidad de acuerdo.

Sabido es, que prescindiendo del alcance de las reformas que se pretende imponer á Turquía, Rusia no se contenta con ménos, cualesquiera que sean dichas reformas, que con garantizar su ejecucion ocupando militarmente por medio de fuerzas extranjeras gran parte de las provincias europeas del imperio otomano. Pues bien; parece que la Puerta ha declarado que se opondrá en todo caso y á toda costa á que esa intervencion extranjera tenga efecto, aun cuando la ocupacion debieran de verificarla ó fuerzas mixtas ó tropas de una potencia amiga. Parece ser, pues, esta, por parte de Turquía, una dificultad insuperable.

Vamos ahora á Rusia. En una

nota oficial que se ha publicado y es respuesta á otra de lord Derby, usa el principe Gortschakoff un lenguaje que da á entender bastante los limites á que piensa el gobierno moscovita llevar sus pretensiones. El canciller ruso consigna en primer lugar su conviccion firme de que los tratados de 1856 y los adicionales al mismo que regulan la actual situacion de Turquía son importantes. Buen principio de concordia es este, y buena esperanza de éxito promete semejante declaracion á la próxima conferencia, cuando el gobierno inglés ha manifestado por órgano de Mr. Ross, que tenia esta por objeto asegurar el respeto á ese mismo tratado que Rusia denuncia.

Sigue luego el principe Gortschakoff exponiendo la necesidad de crear un estado de cosas que ofrezca condiciones de solidez y formalidad y concluye, y esto es lo más grave, que semejantes fines no han de conseguirse; y que ni el reposo general ni los sentimientos de la Europa cristiana ni la causa de la humanidad podrán satisfacerse, sino poniendo estos caros intereses por encima de la integridad y la independencia de Turquía.

No es posible de un modo transparente significar el intento de imponer un arreglo que forzosamente há de afectar al *statu quo* territorial del imperio otomano y la plenitud de la soberanía de la Puerta. Para hablar más claro, en las palabras del principe Gortschakoff si no pueden verse propósitos codiciosos por parte de Rusia, que aun protesta de no ambicionar aumentos territoriales, se trasluce el plan de emancipar algunas de las provincias turcas y de imponer en otras una tutela ejercida por medio de una ocupacion militar.

Las indicaciones responden á los antiguos propósitos de romper la sujecion feudal en que se encuentran respecto del sultan los principes de Sérvia y Rumania, y de emancipar administrativamente de la Puerta las provincias slavas del imperio, que serian ocupadas por Austria y Rusia.

Este programa convendrá en ningun caso á Turquía? Pasará Inglaterra por un arreglo de esa especie, que guardando un simulacro de integridad y dependencia, rompe de hecho la unidad del imperio turco, lo desmembra, é introduce en él las armas y la influencia extranjeras? Repetimos, como lo hemos hecho ya muchas veces, que no parece posible una avenencia conseguida sobre tales bases.

Por eso la conviccion de que la guerra es irremediable, se impone cada dia con mayor fuerza, y por eso los preparativos militares que

persiguen con actividad y en vasta escala, atraen más justamente la atencion y preocupan con mucho mayor motivo al público, que las noticias de las negaciones diplomáticas.

Proyecto de ley contra los secuestradores.

El congreso ha tomado en consideracion el proyecto de ley del diputado malagueño señor don Manuel Casado, proponiendo sean juzgados por consejos de guerra los reos de delito de robo con secuestro de personas. No habrá persona honrada á quien esos odiosos crimines no indignen, y que desconozca la necesidad de reprimirlos con medidas y disposiciones enérgicas que, dando á la autoridad toda la fuerza necesaria para evitarlos ó castigarlos con rigor, impedian tambien los procedimientos arbitrarios, que pueden convertirse en abusos de índole diversa.

Hé aquí el articulado de este proyecto de ley:

«Artículo 1.º Tan luego como en una provincia de la monarquía se verifique un robo con secuestro de persona, podrá el gobierno declarar vigentes en aquella provincia y en los territorios adyacentes que crea necesarios los artículos 2.º al 12, y 14 al 16 de la ley de 17 de abril de 1821, con las modificaciones siguientes:

1.º Los reos de delito de robo con secuestro de persona, así como sus cómplices, serán juzgados por los consejos de guerra, sea cual fuere la fuerza y autoridad que haya verificado su aprehension.

2.º El consejo de guerra se formará de oficiales de la guardia civil, con asistencia de asesor nombrado por el comandante ó jefe de ese instituto en la provincia, y con inhibicion de todo otra tribunal.

3.º Este tribunal se constituirá tan pronto como la ley se declare vigente en la provincia, y publicará un bando exigiendo la presentacion de los secuestradores y sus cómplices.

4.º Si dentro de nueve dias se presentaran aprehendidos, serán juzgados por el consejo de guerra con sujecion á las disposiciones de la ordenanza, y como reos militares de robo con violencia y uso de armas.

5.º Pasado ese término, el consejo, previas las diligencias que para la designacion segura de los criminales sean necesarias, los declarará rebeldes á la ley y fuera de su proteccion, y toda persona estará autorizada á coadyuvar á su persecucion, quedando exentos de responsabilidad por los daños que en la persecucion infiriesen á los secuestradores, siempre que fueran causados por el empleo de medios racionales para su aprehension, lo cual se declara por los mismos consejos de guerra cuando les fueron entregados los reos.

6.º La competencia de los consejos de guerra para el conocimiento del delito de secuestro y de los que á él sean conexos será absoluta, con derogacion de todo fuero; y si se suscitare alguna, se transmitirá con arreglo á la ley de abril.

7.º Los reos ó sus cómplices y encubridores llamados por los consejos de guer-

ra, y que no se presentaren en el término señalado, incurrirán en pena de deportacion por este solo hecho, y sin perjuicio de lo establecido en el art. 5.º, á las posesiones de Ultramar, que se les impondrá por el consejo de guerra tan luego como sean habidos, si no justificaren el motivo de no haberse presentado oportunamente.

Art. 2.º Los delincuentes que se presenten á delatar á sus cómplices obtendrán conmutacion en destierro de la pena que legalmente les corresponda, siempre que no resulten reos de asesinato ó lesiones graves.

Art. 3.º El consejo de guerra podrá autorizar las recompensas [en metálico que las corporaciones ó particulares ofrecen para la captura de los reos de secuestro. Tambien podrá proponer al gobierno, y este autorizar, la exencion del servicio de las armas al vecino ó vecinos y parientes dentro del cuarto grado que realizaran la aprehension de un reo de secuestro declarado tal por el mismo consejo.

ARTICULO TRANSITORIO

Se declara desde luego aplicable esta ley desde su promulgacion á las provincias de Granada, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Jaen, Córdoba, Ciudad-Real y Toledo, y se aplicará á las demás en que lo reclamen las diputaciones provinciales, unidas á la mayoría de los ayuntamientos.

Correspondencia extranjera.

PARIS 19 DE NOVIEMBRE.—La sesion de ayer fué bastante animada. Tratábase de las juntas sindicales de obreros y de las reuniones públicas prohibidas. M. Lockroy manifestó que dichas juntas sindicales habian tenido recientemente sesiones regulares, y habian nombrado delegados en representacion de la mayor parte de los oficios. Esos delegados habian de reunirse el sábado próximo; más para no llamar la atencion de la autoridad, los delegados dijeron que querian tener una reunion privada. Y como el prefecto de policia supo que varios diputados intransigentes habian de tomar parte en las discusiones de los obreros, creyendo que la reunion tendria carácter político, la prohibió. Y contra esta prohibicion ha protestado M. Lockroy.

M. de Marcere, ministro del Interior, contestó con mucha energía que era imposible autorizar la creacion de un segundo Parlamento. El gobierno permite á las juntas sindicales reunirse para tratar de los intereses prácticos de las corporaciones obreras; pero si esas juntas sindicales tratan de convertirse en centros políticos, el ministerio ha de oponerse á semejante abuso. La república es la ley, dijo M. de Marcere, y es preciso que la ley se guarde y se cumpla.

Procedióse despues á discutir el presupuesto del ministerio de Justicia. M. Talandier, diputado intransigente, pronunció un violento discurso contra la actitud de la magistratura, diciendo que está reservada toda su severidad para los defensores de la causa republicana. Los antecedentes de monsieur Talandier hicieron que su discurso no produjese el menor efecto.

Contestóle M. Dufaure con mucha energía, manifestando que deseaba ver cambiadas las leyes de imprenta, y las relati-

vas al derecho de reunion y de asociacion; pero mientras esas leyes existan, dijo que han de cumplirse.

M. Talandier trató de replicar á M. Dufaure; pero no presentó argumento alguno nuevo. El resto de la sesion se invirtió en discutir el presupuesto del ministerio de Justicia. Mañana lunes, la cámara discutirá el presupuesto de cultos.

Y esta discusión será importantísima. Ya sabe V. que varios diputados de la izquierda quisieron suprimir algunos créditos de este presupuesto. El centro izquierdo no quiere entrar por este camino. Sin embargo créese que M. Dufaure se verá obligado á presentar su dimision; tal es el encono con que le tratan los diputados libre pensadores. Hay un grupo parlamentario que quisiera eliminarle del ministerio, reemplazándolo con M. de Marcere, actual ministro del Interior, quien á su vez sería reemplazado por M. Julio Simon. Y lo más extraño es que con esto se daría gusto á algunos conservadores. Hé aquí el motivo.

M. Gambetta está ahora en preponderancia; es el verdadero jefe de la mayoría, casi se vislumbra el día en que va á ser jefe del gobierno. Pues bien; M. Gambetta tiene un rival, y es M. Julio Simon que goza de grande influencia con los grupos de la izquierda. Al presente, como los dos trabajan de comun acuerdo, no se hacen gran daño. Pero supóngase que M. Julio Simon sea el jefe del gabinete: inmediatamente se apresuraria á neutralizar la influencia de M. Gambetta; y este por su parte, no queriendo inclinarse ante M. Julio Simon, le haria una guerra implacable. El partido republicano se encontraría, pues, dividido en dos fracciones irreconciliables, y entonces los conservadores aprovecharian esta division para anularlo.

Tal es el plan concebido por algunos individuos del centro derecho. Por lo demás, los republicanos siguieron el mismo camino cuando se propusieron derribar al ministerio Buffet. Explotaron hábilmente las divisiones entre legitimistas, orleanistas y bonapartitas, y gracias á este funesto des-acuerdo pudieron apoderarse del poder.

Hoy se han de haber verificado varias elecciones. En el departamento de los Doubs ha de procederse á eleccion definitiva de senador entre M. Fernier, republicano radical, y el conde de Merode, constitucional y católico, Hermano de Mons, de Merode y padre político del conde de Montalembert. El conde Werner de Merode es hombre distinguido y merece figurar en la cámara alta. Es hijo del conde Félix de Merode que rehusó la corona de Bélgica. Liberal, en el buen sentido de la palabra, es al mismo tiempo sincero católico y cor-religionario político del duque de Broglie y de Mons, Dupanloup.

M. Fernier es un ex-diputado poco conocido y de mediano valor. Por desgracia los electores están muy en su favor, y se teme que salga elegido por treinta votos de mayoría. El Franco-Condato está ahora entregado á las ideas republicanas y radicales. Bien se le conoce por desgracia que es la patria de Proudhon y del pintor comunista Courbet.

Se ignora todavía cuáles serán los candidatos de la izquierda y de la derecha para las vacantes de senadores vitalicios. La izquierda propone ahora el nombre del general Guillemant, senador por el departamento de Saona y Loira. Con esto se produciría una vacante más, y en fuerza de la ley habria de procederse en dicho departamento á la eleccion de dos senadores. Tal parece ser la combinacion adoptada por los diputados de la izquierda.

Las noticias del exterior no son tranquilizadoras. La circular del principe Gortschakoff ha sembrado la alarma en nuestro mercado financiero.—D. de B.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» de ayer, contiene lo siguiente:

Administracion provincial.—Gobierno de la provincia.—Seccion de Fomento.—El 20 de diciembre se venderán en pública subasta los materiales procedentes de las expropiaciones para la construccion de la travesía por Traiguera de la carretera de Zaragoza á Castellón, á Vinaroz, en aquel pueblo.

Administracion económica.—El 30 del actual se verificará ante la junta de la Deuda pública, la 5.ª subasta pública para la amortizacion por valor efectivo de 750,000 pesetas, determinada en el párrafo 2.º del art. 3.º de la ley de 21 de julio último, con sujecion á las reglas que se insertan.

Id. id.—La direccion general de Rentas estancadas anuncia para el 21 de diciembre una subasta pública para contratar el suministro en las fábricas de tabacos de la Peninsula, de 12,500 gruesas de papel entrefuerte para liar los cigarrillos de nueva labor.

Id. id.—Vacante el estanco de Palanques; se solicitará dentro de ocho dias.

Id. id.—Relacion de las fincas rematadas, cuya adjudicacion ha sido acordada por la direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 10 de octubre último.

Universidad literaria de Valencia.—Los maestros y maestras que se crean con derecho á la traslacion por concurso á las escuelas que resultan vacantes en los pueblos que se citan pertenecientes á las provincias de Alicante y Murcia.

Ha sido nombrado vicepresidente de la diputacion provincial de Valencia el señor marqués de Tremolar.

Ayer estuvo á punto de ser atropellada por un carro una pobre, vieja, en el portal de la Purísima.

Dícese que hoy, la compañía de bomberos de esta ciudad, presentará la dimision al municipio, fundada en que no se les satisfacen sus haberes. Desconocemos si habrá otros motivos ignorados del público, pues por conducto autorizado se nos manifiesta que desde que el actual ayuntamiento tomó posesion, se ha acordado inmediatamente el pago de los tres incendios acaecidos desde aquella época, si bien se ignora por qué no se hayan recogido las cantidades correspondientes, caso de existir aun en la depositaria municipal.

Carecemos de los datos necesarios para emitir un juicio acertado en esta cuestion, pero caso de ser cierta la renuncia, esperamos del celo del municipio y de los individuos de la citada compañía se inspirarán en los sentimientos de patriotismo que les distingue para resolver con acierto en un asunto de capital interés para la poblacion.

Ayer por la tarde, un carro, volcó en la carretera de Morella al cruzar hacia la estacion del ferro-carril. No hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

Hace pocos dias se vió en la sala de justicia de la audiencia de Pamplona la causa seguida contra un individuo que habia contraido segundo matrimonio viviendo su primera muger.

Al procesado se le ha impuesto la pena de ocho años y un dia de prision mayor.

Ha tenido lugar ante el tribunal de imprenta la vista de la causa formada al periódico *El Pueblo*.

El fiscal ha pedido treinta dias de suspension.

Dice «La Correspondencia de España»

«Anoche oímos que el domingo se im-

pusieron en casa de D.ª Baldomera 97,000 duros. Así lo dice un periódico.»

De un diario de Valencia tomamos la siguiente noticia:

«Un gran servicio acaba de prestar el capitán de la guardia civil, comandante don José Liminiana, jefe de la linea de Vinaroz en la vecina provincia.

Le llamó la atencion la mucha moneda falsa que circula por el Maestrazgo, y tratando de averiguar su procedencia, encontró un hilo que le ha servido para dar con el ovillo.

Con este objeto se trasladó á Valencia, y á los cinco dias de estar aquí, ha encontrado la maquinaria, que estaba enterrada en el barranco de la Coma, á media hora de Puzol, á la izquierda de la carretera de Barcelona. Sin duda por temor de ser descubiertos, los monederos falsos habian levantado dicha maquinaria, que se proponian colocar en punto más seguro.

El Sr. Liminiana salió anteayer de Valencia, á media noche y con gran sigilo, y despues de hacer el importante hallazgo, pasó á Sagunto, á cuyo juzgado dió cuenta de él.

Mañana daremos más detalles.»

Del vecino pueblo de Almazura se nos remite para su insercion las siguientes lineas:

En esta se encuentran las calles en el más completo abandono con grave perjuicio del vecindario. En la calle denominada de Morena existe un catafalco que impide el paso á los habitantes, en la de los Dolores se encuentra hace algun tiempo un monton de leña que tambien impide en parte el tránsito; y para mayor dolor en la calle Mayor existe hace tres dias un monton de piedras que hubiera podido ocasionar graves é irreparables perjuicios á un vecino, el cual pasaba con su carro en la noche del 22 del actual y no percibiéndose del impedimento volcó sin que por fortuna tenga que lamentar más que algun deterioro en el carruaje. De todo tiene conocimiento quien debe tenerlo; y como si no fuera bastante, se están practicando excavaciones en la misma calle para fines particulares, de modo que segun marcha la cosa el que quiera pasar en estos dias por la calle Mayor de Almazura tiene que proveerse de su correspondiente globo, pues de lo contrario es muy fácil que se rompa la crisma.

Bueno fuera que la autoridad local pusiera remedio á estos abusos pues de lo contrario todos tendremos derecho de obrar á nuestro antojo.

Se han acercado á nuestra redaccion algunos maestros carpinteros, haciéndonos presente la falta de brazos que se notan desde hace algun tiempo en sus talleres, para que hagamos pública esta necesidad y lo conveniente que seria para muchos jóvenes, tanto de Castellón como forasteros, el dedicarse á este oficio que tan lisonjero porvenir ofrece á las clases trabajadoras, que hoy se encuentran sin jornal y á los que se hallen indecisos sobre el arte ú oficio á que piensen dedicarse.

Estamos debidamente autorizados para manifestar que tanto los que puedan desempeñar las plazas de oficiales en el oficio, como los meros aprendices, encontrarán pronta y ventajosa colocacion en esta capital.

Tienen ya recaudada en Valladolid la cantidad de 2,682 pesetas para levantar una estatua á Miguel de Cervantes Saavedra, autor del inmortal Quijote. Sigue abierta la suscripcion.

Entre el convento de monjas Capuchinas y matadero público, hay un charco de agua en completo estado de putrefaccion.

Aviso á quien corresponda.

Dice un diario de Barcelona:

«Ayer se pidió permiso al Ilmo. señor obispo de esta diócesis y en su ausencia al señor vicario capitular, para que pudieran cantar las tiples del gran teatro del Liceo, en los solemnes funerales que se celebrarán por el eterno descanso de la duquesa de Aosta. Dicha autoridad, con amabilidad verdaderamente eclesiástica, opuso una rotunda negativa á las pretensiones manifestadas. Observaremos sin embargo, que con permiso del señor obispo, cantan las mugeres, y casi siempre cantan mal, en las funciones religiosas que se dan en Santa Clara, en la iglesia de las Adoratrices, en la de la Enseñanza y para ejecutar debidamente el himno del señor Candi se organizó el correspondiente coro de mugeres. Esto por lo que respecto á esta diócesis, que en otras de España es costumbre muy corriente, la de que tomen parte activa en los cantos de la iglesia hombres y mugeres sin distincion alguna. La negativa no tiene pues justificacion posible, y no extrañará la autoridad eclesiástica que su resolucion haya producido malísima impresion en el ánimo de todos los que deseaban dar al referido acto religioso la mayor solemnidad posible.

El último domingo, el teatro del Circo, de Barcelona, fué el primero en España en tomar de París las funciones de mañana, y hemos de confesar que tal innovacion sujirió dudas sobre su buen éxito. El resultado ha venido á probar que tales dudas eran infundadas y que la constancia podrá dentro de poco, aumentar los rendimientos de los empresarios. La funcion del Circo á que nos referimos produjo unos mil cien reales mal contados. Ha de tenerse en cuenta que era la primera de su clase y que hace pocos meses se consideraba la cantidad recaudada como éxito regular de una funcion de noche en el mismo teatro.

Escriben de Gracia que ha ocurrido una terrible desgracia en una fábrica. El mayordomo tenia dos niños de corta edad, y habiendo notado que uno de ellos, de cuatro años y medio de edad, faltaba hacia ya rato de la habitacion que ocupan, se anduvo buscandolo largo rato, hasta que por fin se le halló dentro del horno completamente carbonizado. Dícese que causaba horror ver el cadáver de aquella infeliz criatura.

Están llamando la atencion en París siete jóvenes inglesas, que cantan notablemente once canciones carecteristicas de once países diversos, y por lo tanto en once idiomas distintos. La primera representacion ha sido bautizada con el título de *Tour du monde chantant*.

Las jóvenes tales, parecen una sucursal de la confusion de la torre de Babel.

Beber es!—Leemos en un periódico de Madrid:

«Un amigo nuestro muy ingenioso ha descubierto que barajando las letras de *Baldomera* resulta el siguiente anagrama: *Debo la mar.*»

Hé aquí el sumario de los cuadernos 58 al 61 de la curiosa obra *Cuadros sinópticos de la Historia de España*, que publica nuestro amigo don Manuel Mesguer y Gonell, hijo de esta ciudad y maestro hoy de Amposta provincia de Tarragona:

«Fin de la guerra en Cataluña.—Última campaña en el Norte.—Quesada y Martínez Campos.—Combates de Montejurra y entrada de Primo de Rivera en Estella.—Combate de Peña plata.—El batallón cazadores de Cataluña en el Alto del Centinela.—Presentaciones carlistas.—Entrada del Pretendiente en Francia.—Fuerzas carlistas y su organizacion.—Fin de la guerra.—Entrada en Madrid del

ejército del N. pañola.—Civ na.—Apéndic Aaron hasta ravillas del m de los vándal bárbaros que no.—Fundam primeros rey Juana.—Inv español Papir pado en los s gaban de En Huss.—El mo bigoneses.—M papas.—Mah Colon.—Torque intelectual de IX, X y XI.— español duran casa de Austr vares.—Dinas —La legitim Pepino en Fra Dios.—El obis dario republic de muerte, en tion social de l tés españolas d to de la célebre —La milicia nocracia en el —Breve juicio acontecimiento cia.—Exámen ciones con la li de la ordenanz de Enero, Pavi Próxima á obra se hallará de Perales al p 63 si ha de rom

Ha sido ren nifica lápida de ser empujada miento de la pa dro de Reus, in rá depositado pintor don Mar lla ciudad.

Mide nueve p altura, ligeram tremos superior un precioso bus en forma de me trelazados con butos del arte el finado.

Hé aquí en q la inscripcion: «Depósito Dió el alma al mundo. I

Ultimament puerto de Lisboa ra afflictiva. Sun tas, viéndose of reciendo dos hor dos y sufrieron chos buques; ca lanchas. En la bien bastantos p ñola *Atrevida* n

RECUERD

EFEMERIDI

MES.

Año 1402.—E so á la villa de una Aliama. (Si moros.)

1413.—El tes do l otorga una por la cantidad d habia donado al

ejército del Norte.—Nueva Constitución española.—Civilización de la España moderna.—*Apéndice*.—Pontíficos judíos desde Aaron hasta la cautividad.—Las siete maravillas del mundo.—Origen y etimología de los vándalos, godos y demás pueblos bárbaros que invadieron el imperio romano.—Fundamento de la existencia de los primeros reyes de Navarra.—La papisa Juana.—Invención de los naipes por el español Papin.—Deplorable estado del papado en los siglos X y XI.—Anécdota del gaban de Enrique II de Castilla.—Juan Huss.—El monasterio de Poblet.—Los albigenses.—Memorable cisma de los tres papas.—Mahomet II, emperador turco.—Colon.—Torquemada.—Lamentable estado intelectual de Europa en los siglos VIII, IX, X y XI.—El Santo Oficio.—Imperio español durante los primeros reyes de la casa de Austria.—El conde-duque de Olivares.—Dinastía de Bonaparte en España.—La legitimidad histórica.—Fórmula de Pepino en Francia: *rey por la gracia de Dios*.—El obispo Muñoz Torrero.—Calendario republicano.—Abolición de la pena de muerte, en lo civil, en Portugal.—Cuestión social de la pena de muerte.—Las Cortes españolas de 1869.—Breve juicio crítico de la célebre *Vida de Jesús* de Renan.—La milicia nacional en España.—La democracia en el recto sentido de la palabra.—Breve juicio crítico sobre los últimos acontecimientos de España.—Roque Barcia.—Examen del socialismo en sus relaciones con la libertad práctica.—Necesidad de la ordenanza en el ejército.—El *Tres de Enero*, Pavia y Castelar.»

Próxima á terminar esta importante obra se hallará en la imprenta de la viuda de Perales al precio de 60 rs. ejemplar y 63 si ha de remitirse por correo.

Ha sido remitida á Reus una magnífica lápida de mármol blanco, que debe ser empotrada en la capilla del Sacramento de la parroquial iglesia de San Pedro de Reus, indicando el sitio donde estará depositado el corazón del malogrado pintor don Mariano Fortuny, hijo de aquella ciudad.

Mide nueve palmos por siete y medio de altura, lijamente ovalada en sus dos extremos superiores. Domina la inscripción, un precioso busto de Fortuny, de relieve y en forma de medallón: á cada lado hay, entrelazados con ramo de laurel, varios tributos del arte en que tanto se distinguiera el finado.

Hé aquí en que términos está concedida la inscripción:

«Depósito del corazón de Fortuny.
Dió el alma al cielo. Su fama
al mundo. El corazón á su patria.»

Ultimamente se ha sentido en el puerto de Lisboa el huracán de una manera aflictiva. Sumergieronse varias fragatas, viéndose otras en gran peligro y pereciendo dos hombres; quedaron destrozados y sufrieron grandes averías otros muchos buques; casi todos ellos perdieron sus lanchas. En la población ocurrieron también bastantes porcañes. La polacra española *Atrevida* naufragó en Cascaes.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE NOVIEMBRE.

Día 25.

Año 1402.—El rey D. Martín dá permiso á la villa de Castellon para construir una Aliama. (Sitio destinado para vivir los moros.)

1413.—El tesorero del rey D. Fernando I otorga una carta de pago á esta villa por la cantidad de 600 florines de oro, que habia donado al rey, para atender á las

necesidades de la guerra con el conde de Urgel.

1801.—Publicase en esta villa el perdón general dado por D. Carlos IV á los comprometidos en la sublevación de las milicias, menos á los cabecillas que son deserrados.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 24 noviembre 1876.

Servicio para el 25.

Parada y principal, Córdoba; jefe de día, el señor coronel comandante de la reserva de Castellon, D. José Ramos Navarro; hospital y provisiones, 2.º capitán de Córdoba; médico para el reconocimiento de las mismas, el del propio cuerpo.—El capitán teniente encargado del servicio de la plaza, Centeno.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Santa Catalina, virgen y m.ª.

SANTO DE MAÑANA.—Los Desposorios de Nuestra Señora.

Funciones religiosas.

En la iglesia de Santa Clara por la mañana á las ocho, misa de renovación durante la cual tocará el órgano y se cantarán letanías. Por la tarde á las cuatro se descubra á S. D. M. y se reza la estación al Santísimo Sacramento; á las cuatro y media Meditación; á las cinco la felicitación sabatina á María Inmaculada, cantándose por un triplé la plegaria *Bendita sea* y á las cinco y media reserva.

Se sortearán dos medallas para los presentes.

CORREO DE MADRID.

23 de noviembre.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro de Ultramar para que presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la garantía eventual de la nación para la amortización é interés del anticipo de 15 á 20 millones de pesos con destino á las atenciones de la isla de Cuba.

Proyecto de ley á que se refiere el real decreto precedente.

—En los centros oficiales no se habia recibido hoy noticia alguna referente al vapor pirata *Moctezuma*.

—Algunos oficiales de la armada comentaban hoy ciertas noticias que han circulado respecto al apresamiento del vapor pirata *Moctezuma*, opinando unánimemente no ser tan fácil este hecho como se ha tratado de dar á conocer.

—El diputado D. Gaspar Nuñez de Arce era hoy objeto de numerosas felicitaciones por su discurso de ayer á favor de la prensa, en la que ha nacido á la vida pública.

—Copiamos de *El Cronista*:

«Dice *El Imparcial*:

Rogamos á los periódicos ministeriales se sirvan decirnos si es ó no cierto que el gobierno español ha recibido una nota del gabinete inglés, bastante apremiante, y relativa á ciertas cuestiones surgidas con motivo de las operaciones realizadas por nuestras tropas en Joló.

Desde los últimos gobiernos de los señores Castelar y Sagasta se vienen ventilando cuestiones con la gran Bretaña relacio-

nadas con la ocupación de esas islas, cuestiones que siguen su curso y caminan á su desenvolvimiento, sin que ofrezcan hoy más gravedad que entonces.»

—Segun telegrama recibido ayer, se han presentado á indulto en la Habana, 58 insurrectos.

—Cren algunos amigos del duque de la Torre que regresará á Madrid el día 4 del mes próximo.

La comisión encargada de hacer los trabajos preparatorios para la exposición vinícola, se reunió ayer en el despacho del director general de Agricultura, Industria y Comercio, habiéndose aprobado los trabajos presentados por el Sr. D. Emilio de Santos.

—En el ministerio de la Guerra se recibió ayer un telegrama del general Jovellar, dando cuenta de un movimiento de las tropas del general Martínez Campos contra las huestes insurrectas, causándoles 40 muertos y muchos heridos.

El general Martínez Campos se ha situado con su cuartel general en San Juan de los Remedios, y desde allí ha dado sus disposiciones para que nuestras columnas persigan al enemigo en todas direcciones, dividiéndose y subdividiéndose en la misma forma que lo verifican las huestes insurrectas.

—Se nos ruega que preguntemos:

1.º ¿Cuántas mensualidades se deben á las clases pasivas de Ultramar?

2.º ¿Cuándo se las pagará?

Los periódicos que todos los días excitan al gobierno para que se regularice el pago de las clases pasivas de la península, harían un acto de justicia fijándose en la situación de las de Ultramar.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 23 de noviembre de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Corta ha sido la sesión celebrada esta tarde en el congreso reduciéndose al apoyo de dos ó tres proposiciones de escasa importancia que han sido tomadas en consideración.

El presidente del Consejo de ministros ha asistido á la reunión de la comisión que ha de dar dictámen acerca del proyecto de ley aprobando los actos de la dictadura. La comisión está de acuerdo con el señor Cánovas del Castillo y dará inmediatamente dictámen de todo punto conforme con el proyecto de ley y tal y como ha sido aprobado por la alta cámara.

El Sr. Ayala no se encontraba hoy mejor de salud y es seguro que deja el ministerio pues los médicos conceptúan indispensable que pase á lo menos una temporada de seis meses fuera de Madrid.

En el congreso se ha leído esta tarde el decreto nombrando al Sr. Martín Herrera ministro interino de Ultramar, decreto que aparecerá mañana en la *Gaceta*.

Aunque todo el mundo conviene en que en el caso de dejar el ministerio el señor Ayala no se nombrará la persona que ha de sustituirlo hasta tanto que se suspendan las sesiones de las Cortes, son muchos los cálculos y comentarios que se hacen acerca de la persona que ha de sustituirle.

Hay quien cree que el conde de Toreno entrará en Ultramar y para la cartera de Fomento será nombrado el primer secretario del congreso Sr. Silvera (D. Francisco.) Hay quien opina que el Sr. Silvela será nombrado ministro de Ultramar, y los moderados de la conciliación hablan de la posibilidad de que el marqués de Molins

vuelva á ser ministro de Estado pasando el Sr. Calderón Collantes á Gracia y Justicia y quedando el Sr. Herrera como ministro propietario de Ultramar.

No falta también que suponga que el señor Fernandez de la Hoz entrará en el ministerio de Gracia y Justicia, quedando el Sr. Herrera en Ultramar.

Todas estas versiones y todos estos cálculos son prematuros, pues si el Sr. Ayala se restablece, continuará al frente de su departamento, y si no sucede así, no se proveerá en propiedad la cartera de Ultramar hasta enero próximo.

En este asunto y á pesar de lo que indican varios diarios, puedo asegurar á usted que no influye para nada la política, y que si el Sr. Ayala deja de ser ministro, es pura y sencillamente por motivos de salud.

El Univers de París publica un telegrama asegurando que Alemania y España han firmado un tratado comprometiéndose á guardar neutralidad en el caso de que estalle la guerra en Oriente. La noticia no es cierta; España no tiene que defender en Oriente y está bastante alejada del teatro de los sucesos para que estos puedan influir en su política. Acaso haya querido decir *El Univers* que se ha firmado un tratado de neutralidad entre Alemania é Italia, cosa que convendría mucho á Rusia cuyas pretensiones protege evidentemente el gobierno alemán.

Hay quien sostiene que si para principios del verano próximo el general Martínez Campos ha logrado acabar con la insurrección de Cuba, volverá á España y formará ministerio con el Sr. Posada Herrera.

ULTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid, 24, 10 mañana.

Ha salido para Italia monseñor Simeoni que va á sustituir en sus funciones al difunto cardenal Antonelli.

Hoy es esperado en esta capital el marqués de Molins.

El periódico titulado «*El Pabellon Nacional*» ha dejado de publicarse.

Dáse gran importancia á la sesión que celebrará mañana el congreso.

Paris, 23.—Con motivo del establecimiento de la línea de demarcación, los sérvios reclaman ciertas aldeas en el territorio turco.

Madrid, 24, 11-15 mañana.

(Agencia Fabra.)

Se ha confirmado la derrota de los insurrectos cubanos, en la que han experimentado 300 bajas.

Dado caso de estallar la guerra de Oriente, Austria ocupará la Bosnia, é Inglaterra á Constantinopla.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100. 12,32
Exterior. 11,85
Bonos del Tesoro. 61,30
Subs. de ferro-carriles. 21,30
Cambios sobre Londres. 43,09
Id. sobre Paris. 5,01

OBRAS COMPLETAS
DE
PAUL DE KOCK
A 4 REALES TOMO

en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion,
Encuadernados en tela con planchas de oro 6'50.

Acaban de publicarse ELISA, adornada con una lámina, QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN..., UNA NOCHE DE NOVIOS, UN JOVEN SIMPATICO, DOÑA MAGNIFICO en busca de su marido y MUJERES, VINO Y JUEGO.

VAN PUBLICADAS.

El Mandadero. 1 t.	Un recluta. 2 t.
Una muger de tres caras. . . 2 »	La lechera de Montfermell. . . 2 »
La Millonaria. 2 »	El amor que pasa y el amor que viene. (4.ª edicion). . . 1 »
Ni nunca ni siempre. 2 »	Isidorito. 2 »
El secreto de un consergo. . . 1 1	Paul de Kock, su vida y sus obras, (con su retrato). . . 1 »
Pablo y su perro. 2 »	Juan. 2 »
El profesor Fichelaque. . . . 1 »	Amores de dos hermanas. . . . 2 »
Los Petardistas. 2 »	Una muger singular (2.ª ed.). . . 2 »
El señor Avefria en busca de su muger. 1 »	El barbero de Paris. 2 »
Las Independientes. 1 »	La sociedad de la Trufa. (4.ª edicion). 2 »
El hombre de los tres calzonzos. 2 »	El hijo de mi muger. (3.ª ed.) . . 1 »
Un libertino. 1 »	El Cornudo. (3.ª edicion). . . . 2 »
Las muchachas de trastienda. . 2 »	Un hombre desgraciado. (3.ª edicion). 1 »
Mi vecino Raimundo. 2 »	Gustavo el calavera. (5.ª ed.). . 1 »
Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y su prima. . 1 »	

A las que seguirán las demás de tan popular autor.
Véndense en las principales librerías. Los pedidos a SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO Y PARA LOS QUE SE DEDICAN A LA CARRERA COMERCIAL.

TRATADO DE CÁLCULO MERCANTIL

LIBRO ESCRITO POR
D. PEDRO DEL VALLE.

Puntos de venta: En Valencia, Sres. Manaut, hermanos, Calabazas, 12 y 14; librerías de Aguilar, Mar, 24, y Caballeros, 1.

Precio en Valencia, 40 rs.; 44 fuera.

A LOS CONTRIBUYENTES.

LA PROBIDAD.—Agencia general de Negocios, establecida en Madrid, calle de Carretas, núm. 6, pral., se encarga de servir á provincias los pedidos que se le dirijan de primeras décimas y residuos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, para pago del actual trimestre de contribucion, y á precios convencionales, bien sean cantidades de escasa ó de mucha importancia.

Tambien se encarga de remitir los pedidos que se le dirijan de valores publicos á los precios de cotizacion asi como de cange de facturas de dicho empréstito por titulos del mismo en esta Tesoreria Central.

Dirigirse al director de la Agencia general LA PROBIDAD, calle de Carretas, 6, pral., Madrid.

QUINTAS.

En Valencia, calle de las Botellas, núm. 1, piso 1.º, se hacen sustituciones á precios económicos y con las seguridades que la casa tiene acreditadas.

VENTA.

De una máquina de elaborar chocolate, en buen estado de conservacion, de fuerza de 4 hombres movida á brazo. Se dará con la mayor equidad posible, y hasta se concederán plazos.

Los que deseen adquirirla, pueden dirigirse á D. Luis Casanova, veterinario de Alcalá de Chivert, donde se halla dicho artefacto, y para el ajuste á D. Miguel Adell, secretario de Villanueva de Alcolea.

Enfermedades nerviosas.

ELIXIR ANTINERVIOSO DE LARRA,
preparado por el Dr. D. José Estarriol.

Elixir recomendado por los periódicos de medicina, *La Independencia Médica* y *La Revista de Ciencias médicas*.

Centro de elaboracion y venta: Farmacia del Pino, calle Riera del Pino, núm. 11, Barcelona.

En Castellon: Botica de D. Manuel Ferrer, Medio, 66.

LA SALUD DE LOS NIÑOS,

Manual de higiene de los niños y tratamiento homeopático de los enfermedades de los mismos, para uso de las familias, por D. Juan Mañá, médico cirujano homeópata.

Precio, una peseta.

Se halla de venta en la calle Mayor, frente á las oficinas, casa de don Manuel García.

LECTURA EN VERSO.

Coleccion de poesias de diversos autores antiguos y modernos, con variedad de metros y clasificadas en géneros literarios, segun el asunto y el estilo,

ARREGLADA POR
D. MANUEL MESEGUER Y GONELL,

Maestro superior, premiado en certámen literario y por la Junta provincial de Instruccion pública de Tarragona.

Con el objeto de facilitar la lectura en verso á los alumnos, las composiciones forman trece series que constituyen otros tantos géneros literarios, á saber: sencillo, sério, lirico, didáctico, místico, dramático, fantástico, jocoso, irónico, satirico, elevado y sublime.

Véndese á 48 rs. la docena de ejemplares en la libreria de la señora Vilar, viuda de Perales, en esta capital.

PRÁCTICA DE COMERCIO.

APUNTES MERCANTILES

POR
J. MARTINEZ YMBERT.

Contiene un resumen de las principales instrucciones del código español, modelos de varios documentos de comercio, tablas de reduccion, equivalencias varias, extracto de aritmética mercantil, una idea general de contabilidad por partida doble, etc., etc.

Precio: 6 rs.

Se vende en las principales librerías de Valencia, y en la imprenta de D. José M. Blesa, sucesor de D. Salvador Martinez, calle Baja, número 24, y en Castellon, en la de este periódico.

NOTA.—Los pedidos al autor, dirigidos á la calle del Lobo, número 4, Valencia.

ALMACEN DE MADERAS
de Terencio Vendrell,
PLAZA DE CLAVELLÍ, FRENTE AL MURO,

Se ha recibido en dicho establecimiento, nuevo surtido de madera de Flandes, Norte-América y de Haya, á precios muy convenientes.

En el mismo local se expenden tabladoras de rica madera para uso de los labradores, á los precios de 22, 24 y 26 reales una.

AÑO

Despac

MADRID, 24.—
El Parlamen
extranjera, re
por los gabin
naciones, ant
guerra de Ori
El Sr. Aya
lecho.

MADRID, 24.—
á cinco diput
debilitado muc
general Serra
La langosta
de Málaga y M
Se asegura
encargará de l
Francisco Silv
de que dimita
su salud.
El general M
dido sus fuer
El cabecilla M
en los Estados
La reina Is
indispueta. E
do á Sevilla.
En los deba
de garantías te
Romero Ortiz
Castelar.

PARIS, 23.—
mision del ga
dificultad de re
El Times re
Inglaterra no c
tamente los ac

PARIS, 23.—
ministro del In
dos ha declar
ley presentado
que se hagan
individuos con
honor que per
aun en el caso
hagan en ning
viduos de la Ley

Es ya un
por parte de
rencia que
Constantinop
tantes de las
te interesada
Oriente. Los
han debido s
El marqués
no á Londres
21, creyendo
Berlin y Vie
despacho qu
asegura que
sin detenerse
llas capitales
Aceptada,
cho, por Tu
los delegados
por seguro qu
tendrá lugar
Así, pues, n
tiempo sin qu